



En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las diez horas del día **VENTICINCO DE NOVIEMBRE** del año dos mil diecinueve, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

**Preside:**

D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana

**Teniente de Alcalde:**

Primer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> Maria Naval Zarazaga.

Segundo Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> Isabel María Fernández Orihuela.

Tercer Teniente de Alcaldía: D<sup>a</sup>. Rosa María Naval Portas

**Secretaria General:**

D<sup>a</sup>. Elena Romero Zambrano

**Carácter de la reunión:**

EXTRAORDINARIA -URGENTE

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes ((2)UXCH, (1)PSOE, (1)IU) acordó aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria.





**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA CONCEDER A LA EMPRESA SOLUCIONES ACTIVAS DE ARRENDAMIENTOS, S.L. LICENCIA URBANÍSTICA PARA REFORMADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE 110 VIVIENDAS CON GARAJES, TRASTEROS, PISCINAS Y JARDINES, EN PARCELA CO-11 DEL PLAN PARCIAL UUI "LA BALLENA" CHIPIONA.CÁDIZ (PASANDO DE 110 VIVIENDAS A 117 VIVIENDAS) (EXPT. 17641/2019) (OU)**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 1 PSOE, y 1 IU), a la vista de los informes favorables de la Jefa de Urbanismo de fecha 18/11/2019, del Arquitecto Técnico de fecha 19/11/2019 y de la Intervención de fecha 13/11/2019 se acordó aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo con el siguiente tenor literal:

"La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria extraordinaria-urgente de 12 de Julio de 2.018, acordó conceder la licencia urbanística para la construcción de 110 viviendas, con garajes, trasteros, piscinas y jardines en Parcela CO-11 del Plan Parcial UUI "La Ballena" Chipiona. Expediente de licencia urbanística núm. 3251/2018.

El 12 de Marzo de 2.019 con entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Chipiona con núm. 2019/3406, Soluciones activas de arrendamiento, S.L., entrega "Reformado de Proyecto Básico de 110 viviendas, con garajes, trasteros, piscinas y jardines", redactado por Summeria Arquitectura+Ingeniería.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 21 de Marzo de 2.019, acordó conceder la licencia urbanística para Reformado de Proyecto Básico de 110 viviendas, con garajes, trasteros, piscinas y jardines en Parcela CO-11 del Plan Parcial UUI "La Ballena" Chipiona. Expediente de licencia urbanística núm. 3406/2019.

El 4 de Mazo de 2019 con entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Chipiona con núm. 2019/3149, Soluciones activas de arrendamiento, S.L , entrega "Proyecto de Ejecución de 110 viviendas, con garajes, trasteros, piscinas y jardines", redactado por Summeria Arquitectura+Ingeniería, con número de visado 18022190017419.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 28 de Marzo de 2.019, acordó conceder autorización para el inicio de las obras de construcción de 110 viviendas, con garajes, trasteros, piscinas y jardines en Parcela CO-11 del Plan Parcial UUI "La Ballena" Chipiona a la Empresa Soluciones activas de arrendamiento, S.L.

El 30 de Octubre de 2.019 con entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Chipiona con núm. 2019/17641, Soluciones activas de arrendamiento, S.L., entrega "Reformado de Proyecto Básico y de Ejecución de 110 viviendas, con garajes, trasteros, piscinas y jardines", redactado por Summeria Arquitectura+Ingeniería, con número de visado 2910190017419.

Con fecha 18/11/2019, se emite informe técnico del siguiente tenor:





**Ayuntamiento  
de Chipiona**

Secretaría General  
EZR/ibc



**Ayuntamiento de Chipiona**

**DILIGENCIA DE SECRETARÍA**  
Para hacer constar que la presente Acta  
fue aprobada en la sesión ordinaria  
de Junta de Gobierno Local  
de fecha 28/11/2019  
**LA SECRETARIA GENERAL**  
Firmado al margen electrónicamente

*"Examinado el "Reformado de Proyecto Básico y de Ejecución de 110 viviendas, con garajes, trasteros, piscinas y jardines", con numero de visado 2910190017419, redactado por Summeria Arquitectura+Ingeniería, se comprueba que la actuación proyectada se adecua a la ordenación territorial y urbanística vigente y cumple con las condiciones técnicas, dimensionales y de uso fijadas por el Plan General y el Plan Parcial de Ordenación de la Unidad Urbanística Integrada de la Ballena-Chipiona, puede autorizarse."*

Con fecha 19/11/2019, se emite informe jurídico favorable.

Por todo ello y vistos los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente, es por lo que vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Conceder licencia urbanística a la empresa SOLUCIONES ACTIVAS DE ARRENDAMIENTOS, S.L., para Reformado del Proyecto Básico y de Ejecución de 110 Viviendas con Garajes, Trasteros, Piscinas y Jardines en Parcela CO-11 del Plan Parcial UUI "La Ballena" Chipiona.Cádiz, pasando de 110 viviendas a 117 viviendas. Ref. Catastral: 0744104QA3604D0001UY.

SEGUNDO.- Dése traslado de la presente resolución firme en vía administrativa al interesado con expresión del régimen de recursos aplicables"

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía Presidencia, siendo las diez horas y 11 minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL



Cod. Validación: S012-NDex-QT13-Njkw-MkYz | Verificación: <https://sede-aytochipiona.es/ValidadorCSY>  
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 3 de 3